



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1568/24

SALTA, 05 NOV 2024

Expte. N° 4343/24

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Paula Milana, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Etnografías colaborativas y (pos)colonialismo: dispositivos narrativos y devenires "comunes"*" a cargo de la Dra. Leticia Katzer, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1031/24 se autoriza la realización de la actividad, con detalle de carga horaria, designaciones de la docente y de la coordinación académica a cargo, incluidas fechas de dictado, carga horaria y aranceles de cursada;

Que la Coordinación Académica de la actividad solicita la modificación de calendario de realización;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado la Facultad de Humanidades;

Que es preciso dejar aclarada la situación mediante acto resolutivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H.Nº 1031/24 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado "*Etnografías colaborativas y (pos)colonialismo: dispositivos narrativos y devenires "comunes"*" a cargo de la Dra. Leticia Katzer se realizará en las fechas 07, 08, 10, 11 y 12 de abril de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Leticia Katzer, Dra paula Milana, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa